



SECRETARÍA
ACADÉMICA

Ingreso, Promoción
y Desarrollo
del Personal Académico

SA/DIPDPACAT/2022-5272
24 de febrero de 2022.

DRA. CARLA MONROY OJEDA
FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"
PRESENTE

Estimada Dra. Monroy:

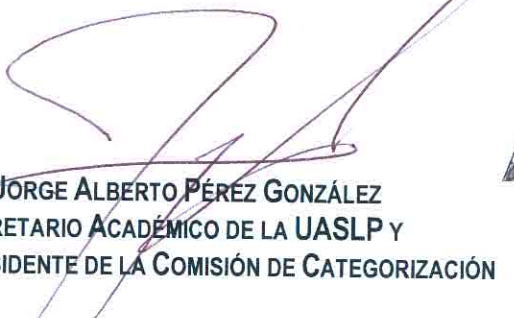
Por este conducto me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle el nivel V (Cinco), después de revisar cuidadosamente su expediente con base en lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de Personal Académico de la UASLP.

En caso de tener alguna duda, la Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico de esta Secretaría, está a su disposición para atenderle, informarle y asesorarle.

Lo anterior para los efectos de continuar con el proceso de su contratación en la modalidad de NPTC.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"


M.I. JÓRGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
c.c. Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán, Director de la Fac. de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija", UASLP.
c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.
*becb

www.uaslp.mx

"Rumbo al centenario de la autonomía universitaria"